

REF. : **FIJA HORARIO DE FUNCIONARIA
QUE INDIVIDUALIZA.**

RESOLUCION EXENTA N° 483 /

LINARES, 20 JUL. 2010

VISTOS

: Lo solicitado por la funcionaria de esta Gobernación, **Dña. MARIA INES DEL CARMEN DE LA FUENTE MORAGA**, Resolución N° 1600 de 06 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1-19.175 de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

CONSIDERANDO

: Que, **Dña. MARIA INES DEL CARMEN DE LA FUENTE MORAGA**, ejerce el cargo de Jefa de Gabinete y de Personal de la Gobernación Provincial de Linares, cuyas funciones se cumplen en horarios distintos a los del personal.

RESUELVO

: FIJASE el siguiente horario de entrada y salida de **Dña. MARIA INES DEL CARMEN DE LA FUENTE MORAGA**, Jefa de Departamento, Grado 9° E.U.R, a contar del 01 de junio de 2010.

ENTRADA MAÑANA DE LUNES A VIERNES

09.00 HORAS

SALIDA

14.00 HORAS

ENTRADA TARDE

14.45 HORAS

SALIDA DE LUNES A JUEVES

18.00 HORAS

SALIDA DIA VIERNES

17.00 HORAS

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



MARIA EUGENIA HORMAZABAL CARVAJAL
Gobernador Provincial
Linares

MEHC/CRB/hvc

DISTRIBUCION :

1. Sra. María Inés Del Carmen De La Fuente Moraga.
2. Sr. Encargado de Finanzas.
3. Sra. Jefa Depto. Personal.
4. Archivo Asesoría Jurídica